

Valparaíso, 3 de marzo de 2021.

Oficio N°264-2021

La **COMISIÓN DE HACIENDA**, por petición del Diputado Jackson, solicita a Ud. informar, de manera desagregada, en un formato digital y procesable, la siguiente información:

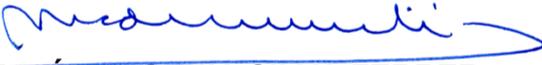
Respecto de la invariabilidad tributaria otorgada a empresas y proyectos mineros, conforme lo establecido en el derogado DL N° 600, Ley N° 20.026, Ley N° 20.469 y Ley N° 20.848: identificación del inversionista, identificación del proyecto, identificación de la empresa receptora, fecha de suscripción de él o los contratos respectivos, fecha de término de la invariabilidad.

La motivación de esta solicitud radica en la relevancia de contar con la información necesaria para analizar la situación fiscal del país con respecto al alza del precio del Cobre, dado el efecto inmediato que este produce en la deuda y recursos aprobados en la Ley de Presupuestos 2021.

Si la respuesta a esta solicitud de antecedentes contuviere materias reservadas o secretas, se solicita hacer referencia a ello e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República. Del mismo modo, enfatizamos en que la información solicitada sea entregada de forma desagregada y en un formato digital y procesable.

Lo que me permito poner en su conocimiento, por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor **Daniel Núñez Arancibia**.

Dios guarde a Ud.,

  
**MARÍA EUGENIA SILVA FERRER**

Abogado Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN LEGAL DE INVEST CHILE, SEÑORA  
MAGDALENA ATRIA**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9969B265F681D638